



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA*

Provincia del Chaco

EDICTO

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN, de conformidad a la Ley 4885 y sus modificatorias para cubrir el cargo de **JUEZ para el JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 8** de la ciudad de **RESISTENCIA -Ley 7892-** (con la competencia establecida por el art. 4° de la Ley 4850, y el procedimiento de la Ley 6002). (Acta N° 966 del 13/12/2016).

REQUISITOS: Ser Argentino nativo o naturalizado con diez (10) años de ejercicio de la ciudadanía; Título de Abogado expedido por Universidad Nacional o revalidado en el país; tener 27 años de edad y cinco, por lo menos, en el ejercicio activo de la profesión o de la Magistratura (Art. 157 – Constitución Provincial 1957/1994)- Requisitos, art. 4° de la Ley 4885 y Certificado Ley 4767 – art. 2, inc. b). Foto Carnet, Correo Electrónico y todo otro recaudo que el Consejo pudiere solicitar.

Los postulantes deberán tener presente el Régimen de Incompatibilidades contemplados en la Ley 4865 y las condiciones de la Ley de Concurso 4885 y su reglamentación.

FECHA INSCRIPCION

APERTURA: 20 de Diciembre de 2016.-

CIERRE: 21 de Febrero de 2017.-

HORARIO: 08,00 a 12,00 horas

LUGAR E INFORMES: Secretaría del Consejo de la Magistratura - América N° 117 - Resistencia - Chaco, y página web (www.conmagchaco.gov.ar).

Integración del Consejo de la Magistratura: HÉCTOR OSCAR BICAIN; RICARDO LUIS SÁNCHEZ; PEDRO ALFREDO REGUEIRO; IRIDE ISABEL MARÍA GRILLO; CARIM ANTONIO PECHE; JUAN JOSÉ BERGIA y CLAUDIA ELIZABETH CANOSA

Resistencia, 14 de Diciembre de 2016 ml.


EDUARDO GERMÁN PÉRTILE
Secretario
Consejo de la Magistratura